

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

7503

Aprobación definitiva del expediente núm. 13 de modificación de créditos en el presupuesto del Institut Mallorquí d'Afers Socials del ejercicio 2022 por crédito extraordinario CEXT 4/22 y suplemento de crédito SUP 2/22

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria de día 28 de julio de 2022, aprobó inicialmente el expediente número 13 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2022 por crédito extraordinario CEXT 4/22 y suplemento de crédito SUP 2/22.

El expediente se sometió a información pública mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 103, de día 6 de agosto de 2022, por el plazo de 15 días, para que todas las personas que estuvieran interesadas pudieran examinar y pudieran formular las alegaciones pertinentes.

No habiendo sido formulada ninguna alegación durante este plazo y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convierte en definitivo y se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora a continuación.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de publicar este acuerdo. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que considere pertinente

Resumen por capítulos de la modificación de crédito:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CEXT 4/22)		
Cap. 6		331.127,53 €
TOTAL		331.127,53 €
FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Bajas por anulación	Cap. 6	331.127,53 €
	TOTAL	331.127,53 €
SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SUP 2/22)		
Cap. 6		257.350,00 €
TOTAL		257.350,00 €
FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Bajas por anulación	Cap. 6	257.350,00 €
	TOTAL	257.350,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 13 CEXT 4/22 SUP 2/22		588.477,53 €

Palma, 1 de septiembre de 2022

La presidenta del IMAS
Sofía Alonso Bigler

